



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 738/2017.7
NUEVA TOLTÉN, 07 JUL. 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- D.F.L. N° 1-3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.
- La necesidad de traspasar fondos, desde la Cuenta N° 64409001732, a la Cta.Cte. N° 64409002861.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1880 de fecha 21 de Noviembre del 2016, que aprueba presupuesto Depto. De Educación, para el año 2017.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- **AUTORIZASE**, el traspaso de fondos, por un valor de \$45.349.361.- (Cuarenta y cinco millones trescientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y un pesos), correspondiente a Subvención Pro-Retención, año 2017, según detalle:

Complejo Educacional "Martín Kleinknecht Palma"	\$38.016.121.-
Escuela "Aguas y Gaviotas"	\$ 2.798.210.-
Escuela "Rayén Lafquén"	\$ 1.061.390.-
Escuela "El Sembrador"	\$ 2.122.780.-
Escuela Amanecer de Villa Los Boldos	\$ 1.350.860.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/JEN/JTC/nem.

DISTRIBUCION:

- Of. de partes, Archivo e Informaciones.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Dento. Educación Municipal.



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE